



# Boletín Americanista

Universidad de Barcelona  
Facultad de Geografía e Historia  
Área de Historia de América

Año LXXIV. 2, Barcelona 2024

**89**

# Boletín Americanista

# Boletín Americanista

Universidad de Barcelona  
Facultad de Geografía e Historia  
Área de Historia de América

Año LXXIV. 2, Barcelona 2024

**89**

# ÍNDICE / CONTENTS

## DOSSIER

Más allá de la historización de la construcción estatal latinoamericana: el legado de Pilar García Jordán y el Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicos	
Coordinación: <b>Anna Guiteras Mombiola, Chiara Pagnotta y Meritxell Tous Mata</b> .....	7
<b>Presentación / Presentation</b>	
Anna Guiteras Mombiola, Chiara Pagnotta y Meritxell Tous Mata .....	9
<b>Bernard Lavallé. La alternativa entre agustinos criollos y peninsulares de Nueva Granada: un siglo de peleas, tesón y maniobras / The alternativa between augustinian criollos and peninsulares in New Granada: a century of quarrels, obstinacy and ploys.</b> .....	13
<b>Núria Sala i Vila La imagen franciscana del eje fluvial Urubamba-Ucayali en el mapa Exploración del Río Ucayali (c. 1806-1807) / The Franciscan image of the Urubamba-Ucayali river axis on the map <i>Exploration of the Ucayali River</i> (c. 1806-1807)</b> .....	37
<b>Barbara Potthast. La moral pública y el Estado en Paraguay a mediados del siglo xix / Public morals and the State in Paraguay during the mid-19th century</b> .....	59
<b>Pol Colàs. El hecho bélico y la formación del imaginario boliviano. Reflexiones acerca de tres batallas generadoras de la nacionalidad / The act of war and the formation of the Bolivian imaginary. Considerations about three battles that generated nationality</b> .....	75
<b>Marta Irurozqui Victoriano. «Ha cumplido con su deber, ha salvado la República». Sobre la revolución y la dictadura en la Bolivia de 1848 / "He has done his duty, he has saved the Republic". On revolution and dictatorship in 1848 Bolivia.</b> .....	95

<b>Víctor Peralta Ruiz.</b> <i>Aversión a reformar. El gobierno de la libertad (1855) de Francisco Bilbao y la polémica sobre la tolerancia religiosa en Perú / Aversion to reform. El gobierno de la libertad (1855) by Francisco Bilbao and the controversy over religious tolerance in Peru . . . . .</i>	119
<b>Chiara Vangelista.</b> <i>Pruebas de vida burguesa en una ciudad de esclavos y hacendados: Campinas (Brasil) a mediados del siglo XIX / Evidence of bourgeois life in a city of slaves and landowners: Campinas (Brazil) in the mid-19th century. . . . .</i>	139
<b>Antonio Acosta.</b> <i>La Municipalidad de San Salvador (El Salvador): su funcionamiento institucional y financiero (1871-1876) / The Municipality of San Salvador (El Salvador): its institutional and financial operation (1871-1876) . . . . .</i>	163
<b>Isabelle Combès.</b> <i>Las hijas de Eva: la misión franciscana en clave femenina / Daughters of Eve: Franciscan missions in a feminine key . . . . .</i>	185
<b>Cynthia Folquer.</b> <i>Hacer lo efímero: las religiosas dominicas de escapulario negro. Argentina, 1890-1920 / Doing the ephemeral: Black scapulara dominican sisters. Argentina, 1890-1920 . . . . .</i>	207
<b>Lea Geler.</b> <i>La quimera de la igualdad. Algunas puntualizaciones sobre afrodescendencia, derechos y racismo estructural en Buenos Aires (1873-presente) / The chimera of equality. Remarks on African descent, rights and structural racism in Buenos Aires (1873-present) . . . . .</i>	231
<b>Ascensión Martínez Riaza.</b> <i>Desde la diplomacia. Claves de la ruptura entre Perú y España durante la Segunda República (1936-1939) / From diplomacy. Keys to the rupture between Peru and Spain during the Second Republic (1936-1939) . . . . .</i>	255
<b>Robinson Silva Hidalgo.</b> <i>La transformación de lo local. La empresa estatal COFOMAP bajo la dictadura civil-militar-empresarial (Los Ríos, Chile, 1977-1988) / Transformation of the local. COFOMAP under the civil-military-business dictatorship (Los Ríos, Chile, 1977-1988) . . . . .</i>	277
Evaluadoras y evaluadores. Período 2021-2023 . . . . .	303

# DOSSIER

## **MÁS ALLÁ DE LA HISTORIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN ESTATAL LATINOAMERICANA: EL LEGADO DE PILAR GARCÍA JORDÁN Y EL TALLER DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ANDINO-AMAZÓNICOS**

**Beyond the historicization of Latin American State formation:  
Pilar García Jordán's legacy and the Andean-Amazon  
Studies and Research Workshop**

**Coordinación:**

**Anna Guiteras Mombiola, Chiara Pagnotta  
y Meritxell Tous Mata**

## Presentación / Presentation

En 1991, nacía en el seno del Área de Historia de América de la Universidad de Barcelona, el grupo de trabajo Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicos (TEIAA), constituido originalmente por investigadoras de la citada institución, y al que en el transcurso del tiempo se fueron incorporando científicos adscritos a centros universitarios y de investigación españoles y foráneos. En sus inicios, las áreas de estudio fueron los Estados andino-amazónicos, aunque estas crecieron al mismo ritmo en que lo hacían las incorporaciones de sucesivos retos investigadores, hasta englobar diversos países de América Latina. Como no pudo ser de otra manera, también el marco temporal se dilató, iniciándose en la historia colonial y alcanzando la actualidad.

La creación del TEIAA fue fruto del empeño de Pilar García Jordán, quien se ha encargado de su coordinación desde entonces. Formada en Historia Moderna y Contemporánea en la misma institución universitaria, sus inquietudes la llevaron bien pronto a acercarse a los procesos históricos del continente americano, en cuyas problemáticas ahondaría desde la cátedra en Historia de América que obtuvo en la misma época en que se constitúa el grupo.

A lo largo de su trayectoria docente e investigadora, desarrollada durante más de cuatro décadas en la Universidad de Barcelona, García Jordán ha tejido sólidas redes académicas y de amistad con colegas americanistas a uno y otro lado del Atlántico. Estos lazos se han materializado en colaboraciones en proyectos de investigación, participaciones en reuniones científicas temáticas, y producción historiográfica en obras colectivas. Tanto las contribuciones esporádicas como aquellas, fruto de la implicación directa en el grupo han propiciado que, desde el TEIAA, se hayan podido abordar cuestiones relativas a la Iglesia, el poder, la región, las fronteras, el Estado-nación, lo local y lo regional, los grupos dirigentes, las poblaciones subalternas, las narrativas y los discursos, entre otras, desde la perspectiva teórico-metodológica que ofrece la historia comparativa y apostando por una mirada interdisciplinar.<sup>1</sup>

El presente dossier no tiene por propósito reseñar la vida y la producción académica de Pilar García Jordán. Lo que persigue es resaltar su labor en el enriquecimiento de la propia disciplina, al haber abierto nuevas preguntas y sendas de análisis de la construcción estatal latinoamericana, y de la creación de espacios que fungieron de plataforma de reflexión, aprendizaje, discusión y conocimiento de la historia de América Latina desde múltiples miradas y perspectivas. Y desea también agradecer y homenajear la que quizás es la tarea más importante en toda carrera docente e investigadora: su trabajo de orientación y mentoría de jóvenes investigadores e investigadoras, la mayoría de los cuales forman parte del plantel académico de universidades y centros de investigación españoles y americanos, en el estudio riguroso de los Estados y sociedades americanas.

---

1. García Jordán y Sala i Vila (coords.), 1998; García Jordán (ed./coord.), 1995; 1998; 2007; 2009; 2011; 2013; 2015; 2017; 2019; 2023.

El monográfico se nutre de trabajos de investigación originales firmados por quienes han acompañado a Pilar García Jordán, profesional y personalmente, en las diferentes etapas de su vida académica, los cuales abordan varias de aquellas temáticas estudiadas en el marco de su grupo de trabajo.

En primer lugar, la Iglesia como estructura de poder es su preocupación intelectual más longeva, con particular interés en la acción institucional y sus especificidades en distintas regiones americanas, así como en su interacción con los grupos de poder local, provincial y estatal. Los estudios aquí agrupados sitúan el foco justamente en las tensiones surgidas, bien entre frailes criollos y peninsulares por el control de los puestos de mando, como se desarrolla en el artículo firmado por Bernard Lavallé «La alternativa entre agustinos criollos y peninsulares de Nueva Granada: un siglo de peleas, tesón y maniobras»; bien entre la moral pública católica y las prácticas de la sociedad civil, tal y como lo muestra Barbara Potthast en «La moral pública y el Estado en Paraguay a mediados del siglo xix»; o bien entre el catolicismo y la ideología liberal en la construcción de las nuevas repúblicas, como advierte Víctor Peralta en su artículo «Aversión a reformar. *El gobierno de la libertad* (1855) de Francisco Bilbao y la polémica sobre la tolerancia religiosa en Perú».

Dicho proyecto liberal, no obstante, contó bajo el régimen hispano con la colaboración de la Iglesia católica. A través de las órdenes religiosas, los estados colonial y republicano procuraron adquirir conocimiento y control de la naturaleza y las poblaciones situadas en áreas marginales, como fue el Chaco, y así se demuestra en el trabajo de Isabelle Combès «Las hijas de Eva: la misión franciscana en clave femenina», y como fue la Amazonía, analizada en el artículo «La imagen franciscana del eje fluvial Urubamba-Ucayali en el mapa *Exploración del río Ucayali* (c. 1806-1807)», obra de Núria Sala i Vila. No en vano, esta última región, frontera por excelencia de la América del Sur, constituyó el núcleo de análisis inicial del grupo de trabajo, consagrado a la indagación de las funciones que dicha región desempeñó en los intrincados procesos de construcción de los Estados andinos.

En segundo lugar, el estudio de la conformación del Estado desde sus márgenes despertó el interés por comprender las características específicas del proyecto liberal destinado a la formación del Estado-nación en América Latina: en particular, los aspectos más significativos de su organización político-administrativa, su institucionalización y aparato normativo, las políticas de sus grupos dirigentes en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, y la cultura política que se conformó como consecuencia de su actuación y la de los diversos grupos sociales involucrados en el proceso. Algunas de estas líneas son compartidas con varios de los trabajos aquí reunidos, pues se abordan la política administrativa y sociocultural fortalecedora de un Estado patriarcal, como en el ya citado estudio de Barbara Potthast; los límites del reformismo liberal frente a la opinión pública, de manos de Víctor Peralta; la retórica en defensa del orden constitucional analizado por Marta Irurozqui en «“Ha cumplido con su deber, ha salvado la República”. Sobre la revolución y la dictadura en la Bolivia de 1848»; la acción diplomática en momentos de crisis, en «Desde la diplomacia. Claves de la ruptura entre Perú y España durante la Segunda Repú-

blica (1936-1939)», firmado por Ascensión Martínez Riaza; o bien las prácticas estatales de control estratégico del territorio y sus pobladores, tema desarrollado en el estudio de Robinson Silva Hidalgo «La transformación de lo local. La empresa estatal COFOMAP bajo la dictadura civil-militar-empresarial (Los Ríos, Chile, 1977-1988)».

En tercer lugar, la articulación de los Estados en las diversas fases de la construcción del Estado-nación latinoamericano fue paralela a la emergencia y configuración de poderes locales en los ámbitos económico, político-institucional y cultural. La mirada hacia «lo local» nos acerca a los juegos de alianzas y relaciones que articulan los grupos de vecinos notables para llegar a espacios de sociabilidad de carácter sociocultural e intelectual, caso explicado en el artículo de Chiara Vangelista, «Pruebas de vida burguesa en una ciudad de esclavos y hacendados: Campinas (Brasil) a mediados del siglo xix», pero también para acceder a los entramados de poder público y de manejo de los recursos, como lo atestigua el trabajo de Antonio Acosta, «La Municipalidad de San Salvador (El Salvador): su funcionamiento institucional y financiero (1871-1876)». Se evidencia así una diversidad de intereses y una constante tensión entre una miríada de grupos sociales. Entre ellos, colectivos que constituyeron alteridades frente al proyecto hegemónico de aquellos agentes de poder y que suelen dejar poca huella en la documentación. Su rastreo ofrece el reverso de esas políticas de Estado: la resistencia cultural femenina en el interior de las misiones, tema analizado por Isabelle Combès; el silenciado sostenimiento de la vida cotidiana conventual, abordado por Cynthia Folquer en «Hacer lo efímero: las religiosas dominicas de escapulario negro. Argentina, 1890-1920»; las consecuencias en la vida diaria de una desigualdad racializada, desarrollado en el artículo «La quimera de la igualdad. Algunas puntualizaciones sobre afrodescendencia, derechos y racismo estructural en Buenos Aires (1873-presente)», firmado por Lea Geler; y la resiliencia de los despojados, presente en el ya citado texto de Robinson Silva Hidalgo.

En cuarto lugar, la representación y los valores e imaginarios construidos, pasados y presentes, por los Estados y las sociedades latinoamericanas acaparon las preguntas del TEIAA en la época más reciente. El análisis de los aspectos ideológicos de los discursos elaborados por los grupos dirigentes y los imaginarios vinculados a la «nación» se retoma aquí desde el género lírico como constructor de identidades en «El hecho bélico y la formación del imaginario boliviano. Reflexiones acerca de tres batallas generadoras de la nacionalidad», firmado por Pol Colàs; al tiempo que la representación visual y escrita de territorios y sociedades, con atención a sus categoría y significados, se despliega en el estudio de una cartografía colonial que trascendería a las políticas liberales hacia las fronteras, tal y como se muestra en el citado artículo de Núria Sala i Vila.

Para terminar, solo nos resta, por un lado, agradecer la participación desinteresada de todos los investigadores e investigadoras que han participado en este dossier monográfico del *Boletín Americanista* y, en especial, la buena acogida de este. Y, por otro lado, expresar nuestro reconocimiento a Pilar García Jordán, en nombre de todos aquellos que la han acompañado a lo largo de muchas décadas, así como nuestro tributo, en nombre de aquellos otros que siem-

pre estaremos en deuda con ella por su mentoría y enseñanzas, que sobrepasan el ámbito académico. Es más, estamos convencidas que los trabajos aquí recogidos nos permitirán avanzar en las líneas de conocimiento iniciadas por Pilar García Jordán.

## Bibliografía

- GARCÍA JORDÁN, Pilar (coord.) (1995). *La construcción de la Amazonía andina (siglos xix-xx). Procesos de ocupación y transformación de la Amazonía peruana y ecuatoriana entre 1820 y 1960*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- GARCÍA JORDÁN, Pilar (ed.) (1998). *Fronteras, colonización y mano de obra indígena en la Amazonía andina (siglos xix-xx)*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú / Universitat de Barcelona / Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicos.
- GARCÍA JORDÁN, Pilar (ed.) (2007). *Estado, región y poder local en América Latina, siglos xix-xx*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona / Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicos.
- GARCÍA JORDÁN, Pilar (ed.) (2009). *Dinámicas del poder local en América Latina, siglos xix-xxi*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona / Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicos.
- GARCÍA JORDÁN, Pilar (ed.) (2011). *El Estado en América Latina. Recursos e imaginarios, siglos xix-xxi*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona / Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicos.
- GARCÍA JORDÁN, Pilar (ed.) (2013). *La articulación del Estado en América Latina. La construcción social, económica, política y simbólica de la nación, siglos xix-xx*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona / Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicos.
- GARCÍA JORDÁN, Pilar (ed.) (2015). *El mundo latinoamericano como representación, siglos xix-xx*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona / Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicos / Institut Français d'Études Andines.
- GARCÍA JORDÁN, Pilar (ed.) (2017). *La reinención de América. Proyecciones y percepciones Europa – América Latina, siglos xix-xx*. Barcelona: Edicions de la Universitat de Barcelona / Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicos.
- GARCÍA JORDÁN, Pilar (ed.) (2019). *Relatos del proyecto civilizatorio en América. Prácticas y representaciones de las sociedades americanas, siglos xix-xx*. Barcelona: Edicions de la Universitat de Barcelona / Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicos.
- GARCÍA JORDÁN, Pilar (coord.) (2023). Dossier «Diversas miradas en torno al poder local en Bolivia, siglos xix y xx». *Boletín Americanista*, 87, págs. 9-98.
- GARCÍA JORDÁN, Pilar (ed.). *La construcción y el ejercicio del poder local en América Latina, siglos xix-xx*. Barcelona: Edicions de la Universitat de Barcelona / Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicos. En prensa.
- GARCÍA JORDÁN, Pilar; SALA I VILA, Núria (coords.) (1998). *La nacionalización de la Amazonía*. Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona.

© Del texto, Anna Guiteras Mombiela, Chiara Pagnotta, Meritxell Tous Mata. © De esta edición, *Boletín Americanista*.



Este documento está sujeto a la licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada de Creative Commons, cuyo texto está disponible en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.

# LA ALTERNATIVA ENTRE AGUSTINOS CRIOLLOS Y PENINSULARES DE NUEVA GRANADA: UN SIGLO DE PELEAS, TESÓN Y MANIOBRAS

Bernard Lavallé

Université Sorbonne Nouvelle, Francia

**Resumen:** La *alternativa* —esto es, la elección alternada en los puestos de mando provinciales de frailes criollos y peninsulares— se presenta como la manifestación más evidente de la voluntad de la Corona española de controlar a los hispanoamericanos, y los agustinos neogranadinos son un ejemplo elocuente de esa obstinación peninsular, a pesar de que la situación evidenciaba constantemente la imposibilidad, para ese sistema, de funcionar con normalidad debido a la escasez de agustinos peninsulares aptos para el cargo en aquella región. No obstante, la alternativa se impuso en contextos muy variados que reservaron sorpresas, puesto que, en última instancia, no era más que una forma de control del poder conventual. En Santafé de Bogotá, esto llevó a situaciones paradójicas y, en ocasiones, aparentemente contradictorias.

**Palabras clave:** agustinos, criollismo, vida conventual, alternativa, misiones, relaciones Corona-órdenes.

---

**Cómo citar este artículo:** Lavallé, Bernard. «La *alternativa* entre agustinos criollos y peninsulares de Nueva Granada: un siglo de peleas, tesón y maniobras». *Boletín Americanista*, LXXIV, 2/89, 2024, págs. 13-36, <https://doi.org/10.1344/BA2024.89.1056>.

## 1. La *alternativa* entre imposición (1628) y supresión (1650)<sup>1</sup>

Desde mediados del siglo XVI, los monjes agustinos desempeñaron un papel notable en relación con la evangelización y, en general, en la vida religiosa de los territorios que se hallaban entonces bajo la autoridad de la Real Audiencia de

---

blavallebe59@numericable.fr | <https://orcid.org/0009-0003-9347-2364>

1. Siglas utilizadas: AGI (Archivo General de Indias, Sevilla); AGNC (Archivo General de la Nación de Colombia, Bogotá); AGOSA (Archivo General de la Orden de San Agustín, Roma); ANE (Archivo Nacional del Ecuador, Quito); ASAB (Archivo de San Agustín, Bogotá).

Santafé de Bogotá, al igual que en las demás regiones del virreinato sudamericano.<sup>2</sup>

Desde fecha temprana, en el siglo xvii, llamaron la atención de las autoridades, tanto coloniales como de la orden, una serie de dificultades por las que atravesaba la provincia agustina del Nuevo Reino de Granada. Se las solía atribuir a la escasez de frailes procedentes de España, motivo por el que, en cartas de 1616, el presidente y los oidores pidieron una misión de doce padres peninsulares.<sup>3</sup> En 1619, cuando acababan de llegar de la península ibérica a Santafé de Bogotá cinco agustinos, el provincial solicitó un nuevo refuerzo. La Audiencia respaldaba su petición, haciendo hincapié en que la provincia agustina estaba muy desprovista de padres letrados y tenía una gran y urgente necesidad de frailes «de letras, púlpito y de toda aprobación en vida costumbres y de buen ejemplo», porque en cuanto a malos «deste género ay religiosos sobrados».<sup>4</sup>

En los años sucesivos, la comunidad agustina siguió conociendo vicisitudes. En una carta al rey Felipe IV, la provincia anunciaba que ya estaba en paz, como se había podido ver durante el capítulo intermedio pasado, pero advertía que dicha tranquilidad sería muy precaria. Los firmantes expresaban su preocupación de cara al futuro. Contaban que dos religiosos, fray Lorenzo de Rufas y fray Pedro de Fuentes, acababan de salir de la Nueva Granada, respaldados por el oidor D. Juan de Villabona, pero sin el visto bueno del provincial. Ambos «fugitivos», frustrados en sus ambiciones capitulares, habían decidido regresar a España para conseguir lo que querían. El definitorio pedía, pues, que no se les autorizara a volver.<sup>5</sup> Algunos años más tarde, la Real Audiencia precisaría las razones de los reproches contra fray Lorenzo de Rufas y explicaría sus peleas con el visitador fray Pedro Manrique, en particular, por un asunto de patentes.<sup>6</sup>

Hacia finales de la década, en 1628, tanto en la provincia de Quito como en la del Nuevo Reino de Granada se introdujo la elección alternada en los puestos de mando provinciales de frailes criollos y peninsulares, un sistema conocido como la *alternativa*, que, en la provincia agustina del Nuevo Reino de Granada, objeto de nuestro interés, fue confirmado y renovado al cabo de dos años. Posteriormente, el general de la orden, fray Valvasorio, realizó una relación precisa de todo esto y pretendió que este sistema electoral se habría instaurado con acuerdo mutuo de los frailes peninsulares y criollos «con recíproca correspondencia de afecto entre religiosos españoles y criollos».<sup>7</sup> Sin embargo, todo indica que no sucedió así.

Después del capítulo en que fue elegido, en 1629, fray Miguel de la Peña escribió al rey que su única preocupación era «conservar la paz», cuyo frágil edificio era amenazado «por algunos descontentos llevados de sus pasiones par-

2. Para más precisiones, remitimos a los estudios que les ha dedicado Campo del Pozo, 1986; 1989; 1992. Para los agustinos recoletos, particularmente importantes, véase Fabo, 1914.

3. Correspondencia, 4/6/1616 y 12/6/1616, en AGI, Santa Fe 19.

4. Correspondencia, 19/6/1619, en AGI, Santa Fe 243.

5. Correspondencia, 4/2/1620, en AGI, Santa Fe 243.

6. Correspondencia, 30/6/1623, en AGI, Santa Fe 20.

7. Correspondencia, sin fecha, en AGI, Santa Fe 248.

ticulares y su ambición».<sup>8</sup> El objetivo de estos era ahora irse a España para seguir allí con sus discordias y hacer falsas relaciones sobre el capítulo pasado. Al año siguiente, el arzobispo de Lima Hernando Arias de Ugarte se quejó de la gran agitación causada por la imposición de la alternativa a los agustinos del Nuevo Reino,<sup>9</sup> hecho que confirmaban los oidores, que acusaban al «inculto» provincial fray Miguel de la Peña de haber emprendido una campaña sistemática de vejaciones contra los peninsulares, apoyado por un definidor y el prior del convento de Santafé —los dos, criollos, por supuesto—: «Por aversión que tienen a los religiosos graves y de letras venidos de España, los afligen y afrentan para provocarlos a que dejen la provincia con grave perjuicio de todo este reino a quien faltarán los mejores sujetos de púlpito y cátedra».<sup>10</sup>

Los miembros de la Real Audiencia daban ejemplos precisos de esas maniobras con miras a reforzar la hegemonía criolla: un padre procedente de España había sido encarcelado y después desterrado y todos los peninsulares que ocupaban puestos importantes eran fastidiados —a uno le habían quitado el magisterio; a otro, su priorato en Cartagena; y a un tercero lo estaban sometiendo a una inspección de consecuencias posiblemente bastante graves—. En una carta del año anterior (26 de mayo de 1630), los oidores habían afirmado que no había inconveniente en que los agustinos practicasen la alternativa, siempre y cuando fuesen al Nuevo Reino de Granada unos cuantos frailes españoles, lo que confirma el notable desequilibrio numérico entre ambos grupos.<sup>11</sup> Sin duda informado de ese parecer, fray Miguel de la Peña replicó que la provincia tenía todos los frailes necesarios y podría enviar frailes a otras regiones. Por consiguiente, no necesitaba padres procedentes de España.<sup>12</sup>

Hacia finales de la década, la situación se enconó más aún a raíz de las averiguaciones de un visitador llegado de España, fray Juan Guiral, encargado por el general de ocuparse de un pleito entre el peninsular fray Bernardo de Castro y el definitorio provincial. En realidad, más allá de los motivos oficiales, se trataba de un asunto que hundía sus raíces en el antagonismo entre hispanos y criollos. Una carta del presidente de la Audiencia informó al rey de que la provincia estaba «tiranizada» y de que algunos frailes, españoles, eran el blanco de pleitos sustentados a fuerza de mentiras e «ignominia».<sup>13</sup>

Después de una serie de peripecias durante las cuales el provincial fray Lorenzo Cardoso mandó encarcelar a Guiral, quien había amenazado con suspenderle de sus funciones, la Real Audiencia decidió intervenir en favor de los frailes de España y en contra de los criollos, cuya voluntad hegemonica le parecía evidente y peligrosa. Según señalaba: «An procurado echar todos los maestros que les an enseñado y otros religiosos que vinieron a costa de Vuestra Magestad [...] que nos a parecido no desamparar a estos que quedan, no

8. Correspondencia, 25/6/1629, en AGI, Santa Fe 245.

9. Correspondencia, 28/5/1630, en AGI, Lima 338.

10. Correspondencia de Santafé, 23/10/1632, en AGI, Quito 88.

11. Real Cédula del 26 de agosto de 1633, en AGI, Santa Fe 528, f. 199r-v.

12. Correspondencia de Cartagena, 22/11/1631, en AGI, Santa Fe 39.

13. Correspondencia, 13/6/1639, en AGI, Santa Fe 23.

hagan lo mismo con ellos».<sup>14</sup> Dado que los peninsulares eran ya muy pocos, los oidores terminaban pidiendo la alternativa, lo cual prueba que esta no funcionaba, a pesar de lo decidido en 1628. Algunos meses después, tuvieron que reiterar su solicitud.<sup>15</sup>

Por su parte, los padres criollos habían escrito al rey, con tono dramático, denunciando los abusos de poder de la Real Audiencia: «Lágrimas de sangre lloran nuestros lastimados corazones y con ellas, humildes, nos presentamos ante la clemencia de Vuestra Magestad y como gravemente ofendidos, le suplicamos nos conceda piadosa y grata atención».<sup>16</sup> Recordaban diversos casos en los que los oidores habían abusado, según afirmaban, de su autoridad en 1606, 1610, 1611 y sobre todo desde 1628, año en que se había decidido la alternativa:

No podremos representar a Vuestra Magestad los impropios, agravios, estorciones y afrentas que esta pobre provincia a rescivido de los ministros de esta Real Audiencia [...] una de éstas fuimos cercados, rendidos y entrados por fuerça de armas de la misma manera que si fuéramos moros o luteranos en enemigos de la fe.<sup>17</sup>

Las intervenciones, opuestas, de la Audiencia y de los frailes criollos muestran a las claras que, si bien se había decidido en 1628, la alternativa cayó rápidamente en desuso, o quizás nunca llegó a ponerse en práctica. Esto se explicaría con facilidad, puesto que, en su correspondencia, la Real Audiencia reiteró en varias oportunidades que los agustinos procedentes de España ya no eran sino una ínfima minoría en la provincia, y confesaba incluso que en breve la provincia ya no tendría sino criollos.<sup>18</sup> Un definidor agustino, fray Martín de Cañizares, confirmaba esa desproporción indicando que había ciento cincuenta frailes hijos de la provincia y apenas seis llegados de la península ibérica.<sup>19</sup> Martín de Cañizares enfatizaba la inanidad de la alternativa en semejante caso, y hacía hincapié en la imposibilidad de hacerla funcionar. Por fin, afirmaba que ese sistema electivo había sido solicitado de nuevo por el presidente D. Sancho de Torres Muñatones para vengarse de las desventuras de fray Juan Guiral.<sup>20</sup>

En 1640, el oidor D. Jorge de Herrera y Castillo confirmó la precariedad de la situación de los agustinos peninsulares y que lo mismo pasaba entre los dominicos. Por ser muy pocos, carecían de la posibilidad de defenderse y estaban acosados por los criollos:

14. Correspondencia de Santafé, 11/12/1639, en AGI, Lima 338.

15. Correspondencia de Santafé, 8/11/1641, en AGI, Lima 338.

16. Correspondencia, 30/1/1640, en AGI, Lima 338.

17. Es de notar que el rey no aprobó la intervención de los oidores a favor de fray Juan Guiral. En Real Cédula de 8 de noviembre de 1641, en AGI, Santa Fe 529, lib. 4, ff. 66v-67r.

18. Correspondencia, 27/6/1639, en AGI, Lima 338.

19. Esta indicación puede ser engañosa. En principio eran «hijos de la provincia» todos aquellos que habían tomado el hábito en ella, fuesen españoles o criollos.

20. Correspondencia, 27/6/1639, en AGI, Lima 338.

El demonio con sus astucias a sembrado tal cizaña en este Nuevo Reino [...] que no sólo a la católica conciencia de Vuestra Magestad pero a cualquiera su vasallo debe lastimar la emulación o poca charidad con que los religiosos[,] con ellas, tienden en sus religiones, sobre quéales han de quedar absolutamente mandando[s:] o los que llaman de España o los que llaman criollos[,] que por ahora llevan la victoria, y los demás van huyendo[,] cada uno por do puede escapar.<sup>21</sup>

Mientras en Europa se estudiaba cómo poner en práctica la alternativa, los problemas de la provincia no conocían tregua y hasta empeoraban. Sin tomar en cuenta las solicitudes peninsulares, un provincial criollo, D. Diego de Figue-roa Vetancur, sucedió en 1642 a fray Lorenzo Cardoso.<sup>22</sup> Una vez más, las actuaciones partidistas de la Audiencia, en particular de su presidente, habían echado leña al fuego. El vicario general del arzobispado, D. Alonso de la Cade-na y Sandoval, informaba de que, en efecto, oficialmente respaldado por el presidente, el provincial agustino «tiranizaba» sin disimulo «a banderas desplega-das» a sus frailes. Se distaba mucho de la política conciliadora necesaria.<sup>23</sup>

Al cabo de diez años de trámites, en particular de fray Joseph Pacheco, de intervenciones tan diversas como contradictorias, el general agustino fray Filippo Visconti decidió, por una patente del 22 de octubre de 1649 —esto es, por se-gunda vez en la historia de la provincia—, que la alternativa debía acatarse y practicarse entre los agustinos de la Nueva Granada. Sin embargo, la victoria peninsular iba a ser de corta duración. Considerando las dificultades que tal de-cisión iba a suscitar, el propio Consejo de Indias negó el 18 de enero de 1650 el real paso a dicha patente, que, por consiguiente, quedó en letra muerta.

Esa segunda tentativa de imponer la alternativa no tuvo más éxito que la pre-cedente, por las mismas razones, y esta vez no por maniobras criollas, sino por decisión de la autoridad mayor de la administración española.

## 2. Hacia un nuevo intento de imponer la alternativa (1664)

Después del rechazo oficial, se podía haber creído el asunto definitivamente ce-rrado; tanto más cuando la decisión real se había dado después de varios inten-tos infructuosos de los padres peninsulares. Por entonces, la provincia de Nue-va Granada seguía conociendo dificultades, las cuales se debían sobre todo al antagonismo entre observantes y descalzos que desde hacía décadas venía en-

---

21. Correspondencia de Santafé, 14/7/1640, en AGI, Lima 338.

22. Véase la carta del presidente D. Martín de Saavedra Guzmán, 12/7/1642, en AGI, Chacras 21. Fray Diego de Figue-roa Vetancur procedía de una gran familia criolla de Quito. Uno de sus hermanos fue provincial franciscano en Santafé; otro, D. Luis de Vetancur y Figue-roa, nombrado inquisidor y canónigo en Quito, fue autor del *Derecho de las iglesias metropolitanas y catedrales de las Indias sobre que las prelacias sean proveídas en los capitulares de ellas y naturales de sus provincias* (Ma-drid, 1637), donde defendía la prelación de los clérigos criollos. Lavallé, 2022: 133-189.

23. Correspondencia de Soacha, 1/8/1643, en AGI, Santa Fe 227.